


	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 1 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		



RETIRO DE PUNTOS

ELABORA:  Lucy Paloma Gómez Enfermera Promoción y Prevención	REVISÓ:  Oscar Ignacio Carbozo Baquero. Subgerente Asistencial	APRUEBA:  Sandra Milena Buitrago Acosta. Gerente
FECHA: 03/03/2014.	FECHA: 14/03/2014.	FECHA: 26/03/2014
 Vo.Bo. Ing. Carlos Samuel Rosado Sarabia Oficina de Calidad	FECHA: 21/03/2014	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 2 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES.	3
3.	GENERALIDADES.	3
3.1	PROCEDIMIENTO.	4
3.2	MATERIAL.	4
3.3	RECOMENDACIONES.	5
3.4	LISTA DE CHEQUEO.	5
4.	FLUJOGRAMA.	6
5.	NORMATIVIDAD.	7
6.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.	7
7.	REGISTROS DE CALIDAD.	8
	CONTROL DE CAMBIO.	8

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 3 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

1. OBJETIVO.

Retirar los puntos de sutura no reabsorbible para favorecer el proceso final de cicatrización de la herida.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES.

Aplica para cada una de las áreas asistenciales: urgencias, sala de procedimientos menores, hospitalización, consulta externa.



Es responsabilidad del Médico Valorar la herida y Remitir al personal de enfermería (enfermeros jefes y auxiliares de enfermería) de turno para el retiro de los puntos.

3. GENERALIDADES.

- Para decidir la retirada de los puntos de sutura se debe hacer una valoración de la Herida y de las necesidades de la persona, para encontrar un equilibrio adecuado entre el riesgo de reapertura de la herida (cuanto menor tiempo esté colocada la sutura mayor riesgo de dehiscencia de sutura) y el resultado estético esperado, que será peor cuanto mayor sea el tiempo de permanencia de los puntos en la piel.
- Existen unos tiempos aconsejados de permanencia mínima de la sutura que varían en función de la localización de la herida (vascularización y tensión a la que está sometida la herida) y de la edad del paciente. En general cicatrizan mejor y más rápido los niños y peor los ancianos.
- Tiempo mínimo aconsejable de permanencia de las suturas

Localización de la Herida	Niños	Adultos	Ancianos
Cara	3 días	5 días	7 días
Cuello	5 días	7 días	8 días
Cuero cabelludo	6 días	8 días	9 – 10 días
Tórax y Abdomen	7 días	9 días	12 días
Espalda y glúteos	8-9 días	12 días	15 días
Miembros superiores	10 días	12 días	14 días
muslos	10 días	12 días	14 días
Piernas, plantas y palmas	12 días	15 días	21 días

- Decisión de retirar los puntos se tomará de forma individualizada mediante un seguimiento de la evolución de la herida y tras la valoración exhaustiva de ésta por parte del médico, teniendo en cuenta que las zonas muy vascularizadas (por ejemplo la cara) y sometidas a menor tensión cicatrizan antes, por lo tanto el tiempo de permanencia de la sutura es menor.



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 4 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

3.1 PROCEDIMIENTO.

- Preparar la bandeja con todos los elementos necesarios.
- Realizar lavado de manos.
- Trasladar la bandeja al lado del paciente.
- Informar al paciente el procedimiento que se va a realizar.
- Preservar la intimidad del paciente, si es necesario se colocará biombo en caso de habitaciones bipersonales.
- Se pide al paciente que se ubique en la camilla en posición cómoda dependiendo el sitio donde se encuentra la sutura.
- Colocarse guantes de manejo.
- Retirar micropore o gasas que estén cubriendo la herida, en dirección del vello.
- Observar la herida, ver características (cantidad, tipo, olor y color de exudado)
- Limpiar la herida con Solución Salina del centro hacia el exterior.
- Secar la herida con gasa estéril seca.
- Aplicar el antiséptico (Clorexidina) del centro hacia el exterior
- Observar y valorar la herida: si esta presenta buen aspecto (sin enrojecimiento, supuración o inflamación) se comenzaran a retirar los puntos de sutura entre el octavo y quinceavo día.
- Sujetar el punto de sutura por uno de los extremos con la pinza disponible y cortar la sutura con la hoja de bisturí lo más cercano a la piel.
- Sujetar con cuidado del punto hasta retirarlo.
- Aplicar antiséptico y cubra o deje descubierta la herida según la indicación médica.
- Cubrir con micropore si es necesario.
- Recoger el material y realizar su respectiva desinfección, según los protocolos existentes para descontaminación de material quirúrgico. Depositar los desechos en las bolsas de residuos según corresponda.
- Retirarse guantes.
- Realizar lavado de manos.
- Realiza registro en la historia clínica del procedimiento y se dan recomendaciones al paciente y familia.

3.2 MATERIAL.

- Bandeja de curaciones
- Hoja de bisturí estéril
- Equipo de pequeña cirugía
- Antiséptico (Clorexidina)
- Gasas y/o apósitos estériles
- Guantes de manejo
- Bolsa para desechos (color rojo)
- Micropore



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 5 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

3.3 RECOMENDACIONES.

Proteger la herida de los rayos directos del sol, para que esta tenga mejor proceso de cicatrización.



3.4 LISTA DE CHEQUEO

LISTA DE CHEQUEO				
PROCEDIMIENTOS:		RETIRO DE PUNTOS		
	ACTIVIDADES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.			
3	EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL USUARIO			
4	MATERIALES NECESARIOS PARA EL PROCEDIMIENTO			
	HOJA DE BISTURÍ			
	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGÍA ESTERIL			
	ANTISÉPTICO (CLOREXIDINA)			
	GASAS Y/O APÓSITOS ESTÉRILES			
	GUANTES MANEJO			
	GUANTES ESTÉRILES			
	SOLUCIÓN SALINA.			
	BANDEJA DE CURACIONES			
	BOLSA DE DESECHOS (COLOR ROJO)			
	MICROPORE			
5	LAVADO DE MANOS SEGÚN PROTOCOLO.			
6	VALORAR HERIDA CONDICIONES DE LA HERIDA			
7	REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
8	REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA.			
9	LAVADO DE MANOS SEGÚN PROTOCOLO.			
10	SE BRINDA EDUCACION AL USUARIO SOBRE: SIGNOS DE ALARMA, CUIDADOS QUE DEBE TENER CON LA HERIDA.			
11	REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA.			
12	ARREGLO DE SALA DE PROCEDIMIENTOS.			

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 6 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

4. FLUJOGRAMA.

PROCEDIMIENTO		Retiro de puntos.				
		QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.	Inicio.				
2	Valoración herida	Valorar Herida	Médico.	Antes de realizar el procedimiento	Sala de Procedimientos	Según criterio médico.
3	Verificación orden medica	Verificación de orden médica.	Auxiliar de Enfermería	Al ingreso al procedimiento o cuando la requiera según orden medica pacientes hospitalizados.	Sala de Procedimientos, Habitación cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario.	Orden médica y/o HOSVITAL- Sistema de información en salud-Apoyo terapéutico-procedimientos no qx.
4	Lavado de manos.	Materiales Necesarios	Auxiliar de Enfermería.	Antes de realizar el procedimiento.	Sala de Procedimientos Habitación, cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario.	Según numeral 3.2 de la presente guía.
5	Ejecutar Procedimiento de lavado.	Lavado de Manos	Auxiliar de Enfermería	Antes del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI-GQ-01 LAVADO DE MANOS.
6	Lavado de manos.	Procedimiento	Auxiliar de Enfermería	Cuando me medico lo ordene.	Sala de Procedimientos	Según numeral 3.2 de la presente guía 3.1
7	Lavado de manos.	Lavado de manos	Auxiliar de Enfermería	Después del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI-GQ-01 LAVADO DE MANOS.
8	Registro de procedimiento en Historia Clínica.	Registro de procedimiento en Historia Clínica.	Auxiliar de enfermería.	Termina el procedimiento.	Historia clínica.	HOSVITAL- Sistema de información en salud-Apoyo terapéutico-procedimientos no Qx.
9	Fin.	Fin				



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 7 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

5. NORMATIVIDAD.

- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1122 de 2007:** por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1011 de 2006:** Sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud.
- **Resolución 1995 de 1999:** Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
- **Resolución 412. de 2000 Salud:** Por la cuales se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnica y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública.
- **Resolución 1441 de 2013:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicio de salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 008 de 2009:** Por el cual se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- **Herida:** Es una solución de continuidad que compromete en grados variables la piel y los órganos adyacentes.
- **Sutura:** Hace referencia tanto al material como a la técnica empleada para Coser (=suturar) los bordes de una herida.
- **Retiro de puntos:** Es un procedimiento para quitar las suturas de la piel. Las suturas se usan para cerrar una herida en su piel. Las suturas ayudan a disminuir el dolor y ayudarle a sanar más rápido. Una vez que su herida ha sanado, usted necesitará que un médico reitre las suturas.
- **Antisépticos:** son sustancias químicas capaces de destruir (bactericidas) o inhibir (bacteriostáticos) el crecimiento de microorganismos patógenos y que pueden utilizarse sobre tejidos vivos.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-42	Página 8 de 8	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2014/03/26	Documento Controlado		

7. REGISTROS DE CALIDAD.

Registros	Código	Identificación	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Historia clínica	Formatos CE, URG, HOS	Historia Clínica	Archivo	Auxiliar de archivo	20 Años	Dstrucción
Consentimiento Informado:	Según pertinencia	Historia Clínica	Archivo	Auxiliar de archivo	20 Años	Dstrucción

CONTROL DE CAMBIO.

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se documenta primera versión de retiro de puntos.	Gerencia	26/03/2014